



DECRETO N° 1399 /

LAJA, Mayo 03 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 04 de fecha 13-04-2012, del Departamento Control.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Memo N° 21 de la Jefa Comunal Precenso 2011 y Censo 2012 de fecha 13-04-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Licitación ID 3734-55-E212 de fecha 25-04-2012
- 7.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-05-2012, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 8.-D.A. N° 1297 de fecha 24-04-2012, que declara Desierto el proceso de licitación
- 9.-Licitación Pública ID 3734-49-L112 de fecha 15-04-2012
- 10.-Acta apertura electrónica de fecha 23-04-2012.
- 11.-D.A. N° 1167 de fecha 13-04-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el arriendo de movilización, para traslado personal que trabaja en el levantamiento del Censo 2012, sectores Urbano – Rural de la Comuna de Laja.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación ID 3734-55-E212 de fecha 25-04-2012, para proveer lo siguiente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTOS	VALOR DIARIO
EDGARDO GONZALEZ HERRERA RUT: [REDACTED]	ARRIENDO DE VEHICULO	\$55.000

2.-EMITANSE, las ordenes de compras por la cantidad de viajes realizados en forma mensual a través del Portal www.Mercado Público.cl, la(s) cual(es) formalizará(n) el contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor y su posterior facturación.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.09.003 Sp1 CC 010102, del presupuesto vigente año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

JGD/KSM/JGD/spa
DISTRIBUCION: /



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE

(S)

Depto. Administración y Finanzas,, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.